



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 110

FECHA

Miércoles 12 de noviembre de 2014.- Las 15h28

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Linda Machuca

Antonio Posso

Diego Salgado

Marllely Vásquez

Soledad Vela

Mary Verduga

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Continuar con el tratamiento del Proyecto de IV Libro del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Asisten: Ministro Coordinador de Seguridad; Ministro de Defensa Nacional; y Ministro del Interior, o sus delegados

2. Puntos varios



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** informo que el Ministro Coordinador de Seguridad no podrá asistir porque acompañará al Presidente de la República a la ciudad de Ambato y solicita se le fije otra fecha para asistir personalmente.- Estamos pidiendo la opinión de los ministerios involucrados en torno al texto que fue enviado por la Función Ejecutiva.-**ANABEL ARGUELLO, SUBSECRETARIA DE APOYO AL DESARROLLO, DELEGADA DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL:** hemos acompañado en la elaboración del Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y también del Cuarto libro desde el Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS) y ahora desde el Ministerio de Defensa, manejamos los nudos críticos en los cuales ya se han acordado algunos temas. En ese sentido, se han realizado varias reuniones bajo la coordinación del ministro César Navas, en las que se estableció que hay algunos temas que son de carácter reglamentario y que deberían quedar así, como son los mínimos, los máximos de las remuneraciones de las escalas; En cuanto a la homologación me ha pedido el Ministro que este tema sea tratado en una reunión con el sector y de se les dará una respuesta y solución más factible para ustedes. Respecto al tema de los bomberos estos ya han sido solventados cuando estuvimos en el MICS, estableciendo como entidad rectora a la Secretaría de Gestión de Riesgos y un nuevo de modelo de gestión para los mismos. También el tema de los guardias forestales, se ha considerado que no deben pasar de una a otra carrera, sino que ellos requieren se solvente la tenencia y registro de armas, por lo tanto debemos trabajar en la Ley de Armas, que está a cargo del Ministerio de Defensa. Sobre la disposición transitoria les pediría que nos esperen porque el lunes tendremos una respuesta del sector de seguridad.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 15h36, encargo la conducción de la sesión a la señora Vicepresidenta.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** hay dos temas que me parecen trascendentales. Primero, no tiene mucho sentido reglamentar tanto las estructuras de carrera y las escalas salariales como se halla en la propuesta. Segundo, habría que revisar si alguno de estos cuerpos deberían ser legislados en otros cuerpos legales, por ejemplo el tema de bomberos y guardias forestales ¿entendí bien? -**ANABEL ARGUELLO, SUBSECRETARIA DE APOYO AL DESARROLLO, DELEGADA DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL:** Sí, el tema de bomberos ya lo trabajamos desde el MICS en un nuevo modelo de gestión único bajo la rectoría de la Secretaría de Gestión Riesgos y en una propuesta de reforma a la Ley de Defensa contra Incendios.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** En el tema de bomberos ¿Cómo están pensado debería existir otra estructura y una ley aparte? ¿Cuál es la reflexión para pensar que los guardias forestales sean tratados de otra manera? Sobre la disposición transitoria para cuándo tendremos alguna respuesta porque eso aliviaría muchas tensiones.- **ANABEL ARGUELLO, SUBSECRETARIA DE APOYO AL DESARROLLO, DELEGADA DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL:** en el tema de bomberos, hemos venido trabajando y la Constitución de la República dispone que es una competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y que debe ser transferida, de tal manera que el Consejo Nacional de Competencias emitió una resolución en la cual se da un plazo para la transferencia de competencias. En este tema nosotros no ponemos ningún dinero del presupuesto del Estado únicamente somos intermediarios. La Secretaría de Gestión de Riesgos ha trabajado en un modelo único de gestión de los cuerpos de bomberos para ver cuales ya están en los GADs y cuales necesitan mancomunarse. En cuanto a los guardias forestales, la ministra ha solicitado que tengan una dotación de armas, es un tema que aún está en discusión y la próxima semana tendremos una respuesta.- **PATRICIO HERNÁNDEZ, ASESOR DEL MINISTRO DE DEFENSA:** en el tema de la disposición transitoria, la propuesta es aprovechar la experiencia y formación del personal militar que podría estar en condiciones de salir de las filas militares e ingresar a las nuevas fuerzas de seguridad, existe al mismo tiempo todo un proceso de análisis de la pertinencia de hacerlo de una manera que no genere impacto en las filas militares, proceso que se lo realizará de forma ordenada. Se debe considerar el tema de la seguridad social universal.- **ANABEL ARGUELLO, SUBSECRETARIA DE APOYO AL DESARROLLO, DELEGADA DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL:** es importante que inviten a los Ministros de Finanzas y Relaciones Laborales para ver los costos y mecanismos de implementación de los nuevos cuerpos de seguridad.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 15h52, encargo la conducción de la sesión a la señora vicepresidenta.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** ¿El MIDENA está en un proceso de reducción de pie de fuerza cómo se articularía con este nuevo plan? -**ANABEL ARGUELLO, SUBSECRETARIA DE APOYO AL DESARROLLO, DELEGADA DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL:** es más un mecanismo de modernización y reestructuración de las Fuerzas Armadas en el cual tenemos algunos ejes como el fortalecimiento de talento humano y el relocalizamiento de unidades militares. En



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ese sentido, antes ingresaban 10.000 aspirantes, en la actualidad ingresaran semestralmente 5.000, esto va a optimizar el recurso humano y a futuro implicará una modernización de las Fuerzas Armadas.-**DIEGO FUENTES, VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA, DELEGADO DEL MINISTRO DEL INTERIOR:** tenemos algunas inquietudes, en su gran mayoría guarda total coherencia con la gestión de seguridad ciudadana pero replicamos también la solicitud que hizo la Subsecretaria Anabel Arguello respecto a la carrera y escalas que deberían ser más flexibles y dejarse a nivel de reglamento. Este código contempla la estructuración de las entidades de seguridad pero nosotros por mandato constitucional guardamos la rectoría de la seguridad ciudadana y queremos que se ratifique ese mandato; es decir, que el Ministerio del Interior tenga cierto nivel de regulación y control en este cuarto libro respecto del armamento y dotación que tengan estas entidades para que no haya conflictos. Además se debe diferenciar el rol que tiene la Policía Nacional y las Policías Municipales, porque se han dado algunas actuaciones que no les compete a los policías municipales, también se les asigne otro nombre para evitar confusiones por parte de la ciudadanía. También queremos que se establezca que las entidades contempladas en el cuarto libro deben contar con el permiso del Ministerio del Interior para la adquisición de equipamiento y de logística.- **ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** solicito que se profundice el tema de las escalas y el tiempo de la carrera. ¿Qué piensa el Ministerio del Interior de que otros cuerpos utilicen armas como son los guardias forestales? Cuál es el perfil de guía penitenciario? ¿Cuál es su posición frente a la disposición transitoria?.- **DIEGO FUENTES, VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA, DELEGADO DEL MINISTRO DEL INTERIOR:** respecto al tema de las escalas y la carrera deberán defender las propias entidades, sin perjuicio del tema de la seguridad social que se deba hacer, nuestra observación va a la gestión de la operatividad. No debe existir rigidez porque estos niveles de mando o de ejecución podrían variar. Se debe reafirmar la rectoría que tiene el Ministerio del Interior para la dotación y manejo de armas, además de los planes de carrera y mallas curriculares de estos cuerpos para que no quede de forma discrecional su gestión. En cuanto al tema de la disposición transitoria compartimos con lo que piensa el Ministerio de Defensa, es un mecanismo de modernización y reestructuración de las Fuerzas Armadas.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 16h17, encargo la conducción de la sesión a la señora Vicepresidenta.-**ASAMBLEÍSTA FERNANDO BUSTAMANTE:** nos preocupa la estructura piramidal que se tomado como modelo de las Fuerzas Armadas. Los servidores públicos se jubilan a los 30 años de servicio a excepción de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que tienen su propio régimen debido a esa jerarquía.- **ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** no hay que desperdiciar los recursos del pueblo, no debemos permitir el trato que se le da en este libro a la persona que está en servicio pasivo como desvinculado porque al desvincular lo hacemos a un lado de la institución y se acaba su carrera.- **DIEGO FUENTES, VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA, DELEGADO DEL MINISTRO DEL INTERIOR:** si deben tener un modelo de régimen especial y los modelos de gestión no serán siempre los mismos, debe existir flexibilidad en el manejo de la carrera, pero estamos de acuerdo con el principio general no siempre la estructura piramidal de Fuerzas Armadas debe aplicarse a estos cuerpos.- **PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** la próxima semana tanto la vicepresidenta como el presidente estaremos ausentes. Se realizará el taller del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Privada, que liderará la asambleísta Linda Machuca. Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 16h29, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN